

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7779** *BERNUY DE ALQUILERES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art.319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Bernuy de Alquileres, S.A., en su reunión de veintiséis de julio de 2016, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de seiscientos treinta mil euros (630.000,00 €), con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 22,5 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 22,5 euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de setenta mil euros (70.000,00 €), representado por 28.000 acciones de 2,5 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo seis de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art.334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Móstoles, 27 de julio de 2016.- El Administrador Único, Juan Rivilla Martín.

ID: A160048764-1